FECHA:	OCTUBRE 25 de 2022
DE:	SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS - Secretaria de Salud Municipal
PARA:	**MAYRA ALEJANDRA GUERRERO**
ASUNTO:	DESIGNACION PARA REALIZAR LA SUPERVISION

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Cúcuta está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha para realizar la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	2195 DE 2022
OBJETO	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIOLOGO O AFINES PARA LA DIMENSIÓN NO TRANSMISIBLES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA***
CONTRATISTA	**IRMA PATRICIA PRADA**

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Cúcuta.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Secretaria de Salud Municipal

En la fecha 25 de octubre de 2022 se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado

Reviso: DANIELA URÓN HERNÁNDEZ, Asesor Juridico Externo